

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4 **EVIDENCIA**

Directiva 3.6.1 Código de Conducta









Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de abril de 2021. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS CIRCULAR N° SSP/DGAJ/020/2021

C.C SUBSECRETARIOS, COMISIONADO, OFICIAL MAYOR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA. JEFES DE DEPARTAMENTO Y DEMÁS PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PRESENTES.

En atención al oficio SSP/OM/0255/2021, de fecha 29 de marzo del 2021, signado por la Oficial Mayor de esta Secretaría de Seguridad Pública y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, en el cual solicita "Informar el avance de las actividades en atención al Programa de Trabajo de control Interno (PTCI) 2021", en su componente ambiental, ambiente de control 1.1, mostrar actitud de respaldo y compromiso, el cual establece:

"...Dar difusión del Código de Ética del Gobierno del Estado a todo la Secretaría..."

"... Dar difusión del Código de Conducta del Estado a toda la Secretaría..."

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, apartado A, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca; 5, numeral 1.0.2, 111, fracción III y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, se le solicita en vía de colaboración con el Comité de Control Interno, difunda y promueva a todo el personal que integra el área a su cargo, el contenido del Código de Ética del Gobierno del Estado y Código de Conducta de esta institución, mismos que se encuentran publicados en la página web oficial de la Secretaría en el siguiente enlace https://sspo.gob.mx/?page_id=43957 para su conocimiento y cumplimiento respectivo.

Sin otro particular, le expreso las muestras de mis consideraciones.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LICENCIADO JORGE ALBERTO GUILLÉN ALCALÁ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Av. Belisario Domínguez Núm. 428 Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68050 Tel. 50 20 800 Ext. 39117









CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA

26 de 04 del dos 21 .

yo Yair Ruiz Gallegos, con cargo Administrativo, adscrito a C4, de la Secretaría de Seguridad Pública, me comprometo a leer y a cumplir cada una de las partes del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, durante mi desempeño, cargo, comisión o funciones al interior de la Dependencia, actuando siempre bajo los principios y directrices que rigen la actuación de las Servidoras y Servidores Públicos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE.

FIRMA DE LA SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4 EVIDENCIA





Directiva 3.6.1 Código de Conducta





Evidencia de la visualización del Código de Conducta vigente en uno de los pasillos y la entrada del edificio que alberga al C4.